



Nury Stefanni Sanchez Mora <nury.sanchez@igac.gov.co>

Fwd: Publicación Resoluciones

1 mensaje

Rosemberg Sanabria Vargas <rosemberg.sanabria@igac.gov.co>
Para: Nury Stefanni Sanchez Mora <nury.sanchez@igac.gov.co>

6 de marzo de 2020, 7:13

Por favor nos colaboras para enviar esta incidencia a comunicaciones

----- Forwarded message -----

De: **Dairo Javier Marinez Achury** <dmarinez@igac.gov.co>
Date: mar., 3 mar. 2020 a las 11:54
Subject: Publicación Resoluciones
To: Monica Maria Cabra Bautista <monica.cabra@igac.gov.co>
Cc: Cesar Augusto Boxiga Sanchez <cboxiga@igac.gov.co>

Bogotá D.C 03 de marzo de 2020

Doctora
Monica Maria Cabra Bautista
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Asunto: Publicación Resoluciones

Respetada doctora Mónica,

De manera atenta y para los fines pertinentes se adjunta las Resoluciones Nos. 08, 446 de 2019 y 060 de 2020, correspondiente a las modificaciones a la Resolución No. 340 de 2016 "Manual de Funciones y Competencias Laborales" esto con el fin de que sean publicadas en el normograma de la Entidad.

Cordialmente

Dairo Javier Marinez Achury
GIT Gestión del Talento Humanowww.igac.gov.co

Este mensaje es confidencial y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial, Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente, Queda notificado que el mal uso, divulgación no autorizada, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados, no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.

----- Forwarded message -----

De: **Diana Cristina Henríquez Ruiz** <diana.henriquez@igac.gov.co>

Date: vie., 28 feb. 2020 a las 11:00

Subject: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN PUNTO 1.A

To: Rosemberg Sanabria Vargas <rosemberg.sanabria@igac.gov.co>, Dairo Javier Marínez Achury <dmarinez@igac.gov.co>

Cc: Armando Rojas Martínez <arojasm@igac.gov.co>

Dairo y Rosemberg buenos días, con el fin de dar respuesta al derecho de petición del funcionario JOSÉ ANTONIO OCHOA WALTEROS, en el punto de mi competencia (1-a) les solicito amable y respetuosamente:

- 1 Publicar en la pagina web de la entidad los archivos adjuntos.
2. Incluir en el texto adjunto el link donde quede el Manual de Funciones y Competencias Laborales y sus modificaciones.

TEXTO DE RESPUESTA

En virtud de su comunicación donde indica que los Manuales de Funciones y Competencias Laborales, incluyendo sus modificaciones deben ser publicados en el Diario Oficial, al respecto le indico que tal como reza el Decreto 1083 de 2015 en su Capítulo 6 Artículo 2.2.2.6.1 Parágrafo 3 y el numeral 8 del Artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 - CEPACA la entidad debe mantener a disposición de los interesados a través de diferentes medios entre ellos su página electrónica los actos administrativos; por lo tanto, dando cumplimiento a la norma, usted puede consultarlos en el link
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Cordialmente,

--

Diana C. Henríquez Ruiz

Contratista Especializada

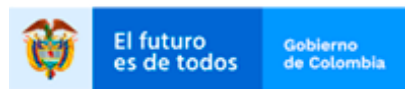
GIT Gestión del Talento Humano

Tel. 3694000 ext 91603

Carrera 30 N° 48-51

Sede Central Bogotá

www.igac.gov.co



--

ROSEMBERG SANABRIA VARGAS
Profesional Universitario
GIT Gestión de Talento Humano



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



4 archivos adjuntos



Resol.60-2020.pdf
135K



Resol.08-2019.pdf
485K



Resol.446-2019.pdf
247K



R 340 Manual Funciones y Competencias Laborales 2016 (1).PDF
5307K